ACTA DE REUNION VIRTUAL

Siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre del 2020, se reunieron virtualmente vía plataforma Google Meets, la Ing. Gisell A. Muñoz Vásquez, como parte del equipo técnico designado para la elaboración, orientación y registro de entregables del Sistema de Control Interno y el sr. José Antonio Sulla Parian, Encargado del Área Técnica de Fiscalización y el Ing. Camilo César Angulo Paredes, Director Regional de Energía y Minas, como parte activa conocedora de los procesos y el trabajo de la Dirección Regional de Energía y Minas, con la finalidad siguiente:

- Analizar y Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control (un producto priorizado)

De esta manera, se determinó tomar como producto priorizado "MINEROS FORMALIZADOS", del programa presupuestal N° 126-AÑO-2020, debido a la relevancia que tiene para la población de la Región de Ica. Asimismo, luego del análisis pertinente, se identificaron los riesgos que afectan en mayor medida a la provisión del producto mencionado y se identificó los factores que podrían afectar negativamente el cumplimiento de plazos establecidos, detallado a continuación:

PRODUCTO PRIORIZADO	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE CONTROL
Mineros Formalizados	Podría no brindarse una fiscalización de calidad	Realizar solicitud de compra de equipos
		Realizar solicitud de repotenciación o adquisición de movilidad
	Podría brindarse el servicio de fiscalización de manera parcial	Realizar solicitud de contratación de personal especializado
	Podría no brindarse un servicio de formalización eficiente	Realizar solicitud de contratación de personal especializado
		Realizar solicitud de compra de equipos de cómputo y de impresoras
	Podría brindarse el servicio de evaluación de manera parcial	Realizar solicitud de contratación de personal especializado

Cabe resaltar que, dentro de los riesgos analizados e identificados para el producto priorizado antes mencionado, se determinó lo siguiente:

- No se percibe Riesgos de soborno (coima), fraudes financieros o contables.
- No se presentan registros contables y administrativos falsos, sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original.
- No se percibe que los funcionarios y servidores puedan estar motivados, influenciados, inducidos o presionados a recibir sobornos.
- No se percibe que exista actores o consultores externos que influencien sobre las decisiones de los funcionarios para realizar sus requerimientos de servicios
- No se percibe que se realicen pagos tardíos a los proveedores
- No se percibe que los funcionarios no realicen una adecuada supervisión de la ejecución de las obras públicas
- No se percibe que los procesos de contratación favorezcan a un postor o postulante

También se determinó que las medidas de control para cada riesgo establecido, permitirán reducir significativamente los riesgos y dichas medidas son factibles de implementar por el Gobierno Regional de Ica

Siendo las 14:36 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la reunión suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Ing. Gisell Alexandra Muñoz Vásquez
Subgerente de Tecnologías de la Información

José Antonio Sulla Parian
Encargado del Área Técnica de Fiscalización

Ing. Camilo César Angulo Paredes
Director Regional de Energía y Minas